

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Designese a docentes en calidad de Contratados.

LOTA, 31 MAYO 2019

DECRETO N° 16841(C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela "Konrad Adenauer", E-686; Dotación Docente año 2019; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a las personas que se indican para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MIRZA BELEN MONSERRAT LOPEZ ARAYA**
ESTABLECIMIENTO : Escuela "Konrad Adenauer", E-686
R.U.N.
FUNCION : Educadora de Párvulos
JORNADA : 41 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de Marzo de 2019
HASTA : 29 de febrero de 2020
MOTIVO : Necesidad de Servicio
CALIDAD : Contrata
PARALELO : ---
CODIGO : 1325

NOMBRE : **ALEJANDRA MAC-IVER CASTILLO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Konrad Adenauer E-686
RUN
FUNCION : Docente
JORNADA : 36 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de Marzo de 2019
HASTA : 29 de febrero de 2020
MOTIVO : Necesidad de Servicio
CALIDAD : Contrata
PARALELO : ---
CODIGO : 2033

NOMBRE : **MARIANNE OLIVARES ILLANES**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Konrad Adenauer E-686
RUN
FUNCION : Docente
JORNADA : 30 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de Marzo de 2019
HASTA : 29 de febrero de 2020
MOTIVO : Necesidad de Servicio
CALIDAD : Contrata
PARALELO : ---
CODIGO : 930

Hoja N° 5

- Designese a docentes en calidad de Contratados.

LOTA, 31 MAYO 2019

DECRETO N° 1684 (C)

NOMBRE	: CAMILA GARCES REYES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Konrad Adenauer E-686
R.U.N.	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de Marzo de 2018
HASTA	: 28 de febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contratada
PARALELO	: ----
CODIGO	: 2230

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001.-

PROCÉDASE a pagar la Asignación de Responsabilidad, a quien corresponda si procediere, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HELDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/UMAB/IBAZ/YVO/RMU/SQC/igj
DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.